

---

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
BULLETS INFORME DE EMPALME**

**1. INFORME DEL DESPACHO**

**1.1 GESTIÓN MISIONAL**

Para cumplir su propósito, en 2018 el sector trazó una hoja de ruta con seis ejes estratégicos que articulan el emprendimiento y la transformación productiva.

**1.1.1 ENTORNO COMPETITIVO**

- **Estado Simple Colombia Ágil (ESCA)**  
Esta estrategia de Gobierno busca que las relaciones del ciudadano con las instituciones gubernamentales sean ágiles y sencillas, y pretende facilitar el emprendimiento y la consolidación empresarial por medio de la optimización de los servicios prestados por las entidades públicas de orden nacional y territorial.  
En el periodo comprendido entre agosto 2018 y mayo 2022 en el marco de ESCA se realizaron 4.616 intervenciones y se tiene proyectado llegar a 5.000 al cierre de 2022
- **Ventanilla Única Empresarial (VUE)**  
La VUE, disponible en [www.vue.gov.co](http://www.vue.gov.co), es una estrategia público-privada que, a partir de la articulación de más de 71 entidades a nivel nacional y local, busca facilitar la actividad empresarial en Colombia, integrando trámites asociados con creación, operación y cierre de empresas.  
Hoy el país cuenta con 40 Cámaras de Comercio con VUE y trabaja para finalizar el cuatrienio con 57, de conformidad con lo establecido en el PND vigente.
- **Medidas de procesos de insolvencia**  
En el marco de la declaratoria de emergencia por Covid-19 se identificó la importancia de fortalecer las herramientas jurídicas de coyuntura para conjurar los efectos de la crisis y facilitar los acuerdos entre deudores y acreedores y así preservar la empresa y el empleo, sin descuidar el crédito.
- **Tiempos despacho de las operaciones de comercio exterior**  
Como punto de partida y diagnóstico del avance en la reducción de tiempos de despacho de las operaciones de comercio exterior se ha

considerado el Estudio de Tiempos de despacho que viene realizando la DIAN, cuyos resultados de 2018 son la línea base a partir de la cual se calculó la meta del cuatrienio de reducir los tiempos en un 30%. (Línea base 2018: Importaciones 176,9 horas. Exportaciones 50,6 horas). El estudio de 2021 permite ver el cumplimiento de la meta de tiempos de despacho en importación reducidos para los modos de transporte aéreo y marítimo y el acercamiento a la meta de tiempos de despacho en exportación reducidos para los modos de transporte aéreo y marítimo, al disminuir los tiempos frente a la línea base y a los resultados obtenidos en 2020.

- **Comité de facilitación de comercio exterior**  
Desde la instalación del comité en agosto de 2018, se han realizado 54 sesiones, 19 presenciales antes de la declaratoria de emergencia sanitaria, 30 virtuales y 5 sesiones híbridas, regresando a las regiones en un recorrido por Santa Marta, Barranquilla, Cartagena y Buenaventura. Durante estas sesiones se han generado 414 acciones con un porcentaje de cumplimiento del 90%.
- **Entre las acciones implementadas se destacan:**
  - a. Escaneo de toda la carga de exportación al ingreso a los puertos sin cobro a los usuarios. Destacamos que con la implementación de esta tecnología la policía ha podido reducir las inspecciones físicas aproximadamente del 31% a un promedio del 9%
  - b. La expedición de la circular conjunta 001 de 2019 ha permitido que las autoridades de control Ica, Invima, Dian y Policía Antinarcóticos articulen medidas que conllevan a agilizar los tiempos de despacho de las mercancías:
  - c. La DIAN, durante la pandemia, Implementó el Sistema Informático Electrónico – SIE, para los tránsitos aduaneros, así como los Dispositivos de trazabilidad aduanera.
  - d. La sistematización, a través de la VUCE del documento “carta de responsabilidad” para operaciones aéreas por parte de la Policía Antinarcóticos
  - e. La implementación de web services entre los puertos y la VUCE en el aplicativo de inspección simultánea SIIS Exportaciones.
- **Fortalecimiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)**  
La VUCE canaliza trámites de comercio exterior de 52.000 usuarios y participan 21 entidades del Estado, tiene como propósito principal facilitar las operaciones de importación y exportación a través de la optimización de los procedimientos por operaciones electrónicas que impacten en la disminución de los tiempos de actuación de las entidades VUCE y al mismo tiempo se fortalece el control de las

autoridades y conlleva a actuaciones administrativas transparentes. A partir de 2020 se inyectaron recursos para el fortalecimiento de la VUCE, pasando de \$5.200 millones a \$12.200 millones, lo que ha permitido adelantar nuevos desarrollos que robustecieron su operación.

- Acuerdo de Facilitación de Comercio OMC. En 2019 la Corte Constitucional avaló el Acuerdo de Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en agosto 6 de 2020 Colombia lo ratificó. Ese acuerdo ya se ha ratificado en 155 países, de los 164 que conforman la OMC, y establece nuevas disciplinas en materia de procedimientos y trámites aduaneros, que van en línea con los esfuerzos que ha adelantado el Gobierno nacional para agilizar y hacer más eficientes las operaciones de comercio exterior.
- Modernización de los Sistemas Especiales de Importación – Exportación “SEIEX” (Plan Vallejo)- Plan Vallejo Exprés5 y Plan Vallejo de Servicios. Fortalecimiento del Plan Vallejo para responder a la necesidad que tienen los empresarios de acceder a factores de producción competitivos para mercado interno y externo y ofrecer un instrumento de acuerdo con las necesidades del sector de servicio. El Plan Vallejo genera suspensión total o parcial de tributos aduaneros, siendo este un factor de competitividad para el sector exportador, dado el alivio que genera en el flujo de caja de las empresas. En esta línea avanzamos en dos frentes, la reglamentación del plan vallejo exprés y la reglamentación del plan vallejo de servicios. Ahora las empresas que soliciten la aprobación o traslado a este instrumento tendrán en 15 días evaluación y aprobación por parte del MinCIT

#### 1.1.2 Intervenciones que dinamizan la productividad en el país

- Fábricas de Productividad.  
Apuesta del Gobierno Nacional para que las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que hacen parte de los sectores de manufacturas, agroindustria y servicios, mejoren sus indicadores de rentabilidad y eleven su capacidad para competir dentro y fuera del país. El programa, implementado en alianza con cámaras de comercio, ha mejorado la productividad de 4.045 empresas, teniendo una mejora promedio de los indicadores de productividad establecidos del 31,8%, a través de 4292 intervenciones.
- Compra Lo Nuestro (CLN).

Para superar dificultades de información y de conexión entre la oferta y la demanda de la industria nacional, elementos que afectan la productividad, está disponible la red social y directorio empresarial Compra Lo Nuestro. A la fecha se han recibido 4.044 solicitudes para obtener el sello y se han entregado 3.340. En el marco de CLN se han realizado ruedas de negocios que han permitido que 3.961 empresas se hayan beneficiado. Sumado a esto, en la línea de transformación digital, se han generado \$41.189 millones en ahorros, con la entrega de 231.404 códigos de barras a 2.547 empresas

- **Programas de Encadenamientos Productivos.**  
La promoción y generación de encadenamientos productivos se ha realizado a través del programa de desarrollo de proveedores que vincula a empresas ancla, nacionales e internacionales, para promover el acceso a cadenas nacionales y globales de valor Este programa fue escalado con recursos del Fondo de Cooperación de Abu Dabi, por US\$10 millones, para la atención de 12 sectores y contemplando no sólo la asistencia técnica a través de Colombia Productiva, sino incluyendo un componente de asistencia financiera a través de productos financieros diseñados y colocados por Bancóldex. Se han atendido a la fecha más de 2.600 empresas con una inversión de \$14.828.505.000, alcanzando un 72% de ejecución del proyecto.
- **Programa de fomento para la industria automotriz- PROFIA.**  
En el marco del Decreto 1122 de 2019 el Programa de Fomento para la Industria Automotriz PROFIA, tiene como objetivo fomentar y promover la producción nacional de autopartes y vehículos, atraer inversión y, generar encadenamientos productivos con otros sectores. El programa permite la importación con 0% arancel de 538 subpartidas que corresponden a materias primas.
- **Programa de fomento para la industria de astilleros (Proastilleros).**  
En el marco del Decreto 1156 de 2020 el Programa de Fomento para la Industria de Astilleros permite la importación con una tarifa arancelaria preferencial del 0% de 394 partes y mercancías de cualquier parte del mundo siempre y cuando estas partes no sean producidas en Colombia y sean utilizados para la fabricación de embarcaciones
- **Promoción y consolidación de las iniciativas clúster.**  
A través de al menos siete instrumentos que tienen como fin apoyar, acompañar y propender por el mejoramiento de la productividad de los sectores empresariales con un enfoque regional, se han

cofinanciado 54 proyectos de diferentes iniciativas clúster, con los cuales se han impactado al menos 897 empresas de diferentes sectores como cacao, turismo, construcción, mantenimiento competitivo, aeronáutico, metalmecánica, TIC, cafés, cuero, moda, frutas y salud.

- Fomento de la innovación empresarial
  - Fortalecimiento de entidades de soporte al ecosistema de innovación (ESEI)
  - Centros de Desarrollo Empresarial – Small Business Development Center (SBDC)
  - Centros de Transformación Digital Empresarial (CTDE).
  - SofisTICa
  - Mi Lab, laboratorio de innovación pública
  
- Apoyo financiero para el tejido empresarial con créditos de Bancóldex

A través de las líneas de crédito de Bancóldex se ha promovido el desarrollo empresarial del país. Gracias a los recursos y el apoyo del Gobierno Nacional, se lograron los mayores desembolsos en la historia con más de \$20 billones a más de 450.000 empresas durante los últimos 4 años. El acceso al financiamiento de las Mipymes es importante para mejorar los modelos de negocios e incentivar la innovación, así, Bancóldex ha implementado desde el inicio del período de Gobierno, mecanismos para promover un mercado financiero innovador atendiendo las necesidades de los empresarios, avanzando en el cumplimiento de la meta de PND que asciende a 30.000 pymes, alcanzando a la fecha 26.085.

### 1.1.3 INVERSIÓN

El PND estableció como reto atraer inversión extranjera directa (IED) no minero energética de eficiencia, aquella que reporta los mejores beneficios para el aparato productivo del país.

La IED en sectores no extractivos en 2019 creció 30,4% con respecto al año 2018, alcanzando los USD 9.872 millones. En el año 2020, en plena pandemia, sólo se registró una variación positiva en el primer trimestre de 2020 (14,7%), lo que llevó a que al cerrar el año se llegara a una inversión no extractiva de US\$6.563 millones, un 33,5% menos que un año antes. Este registro se encuentra en línea con los flujos de inversión que se presenciaron en el mundo.

En 2021 se observa una recuperación, a pesar de la reducción que se

presentó en el primer y en el cuarto trimestres del año (-26,3% y -28,3% respectivamente).

- Incentivos para crear oportunidades de inversión
  - Régimen de Megainversiones,
  - Zonas Francas (ZF).
  - Zonas Económicas y Sociales Especiales (ZESE).
  - Ventanilla Única de Inversiones (VUI) y Defensor del Inversionista.
  - Regiones Estratégicas de Internacionalización Prioritaria (REGIP).
  - Agencias Regionales de Inversión (APRI).
  - Relocalización de Empresas: Nearshoring o friendshoring
  - Promoción de Inversión
  - Colombia Investment Summit.
  - ProColombia Pitch Sessions
  - Estrategia CO-nectados

#### 1.1.4 NUEVAS FUENTES DE CRECIMIENTO

- Economía Naranja  
La economía naranja es aquella que produce riqueza utilizando como insumo principal la propiedad intelectual. Está compuesta por sectores como: las artes, el diseño, la publicidad, el desarrollo de software y los servicios de tecnología de información y la gastronomía.
- Turismo Nuevo Petróleo  
El sector venía presentando resultados ascendentes que alcanzaron cifras récord en 2019, con la llegada de 4.530.574 visitantes no residentes al país, lo que representó un crecimiento de 3% frente a 2018, con ingresos en la cuenta de viajes y transporte por USD \$6.751 millones, un 1,9% más respecto a los obtenidos en la vigencia anterior, y el nivel más alto de ingresos en la historia del país. El país alcanzó los mayores niveles históricos de ocupación hotelera (57,8% en promedio). También fueron positivas las cifras en materia de empleo en 2019, pues más de 1,9 millones de personas estuvieron ocupadas en actividades relacionadas con el turismo.
- Promoción del Turismo a nivel nacional  
Liderar la reapertura de la conectividad: se desarrolló un plan para el retorno y la mejora de la conectividad aérea, marítima y terrestre, incluyendo la transfronteriza. Se logró la apertura de nuevas rutas



aéreas distribuidas así: 14 en 2018, 17 en 2019, 7 en 2020, 35 en 2021 y 13 en lo corrido de 2022. Como resultado de esto, se registran a la fecha, 1.192 frecuencias semanales hacia Colombia con una oferta total de 202.327 sillas y un total de 87 rutas directas en operación. El 60% de las frecuencias las concentran Estados Unidos (31%), Panamá (16%) y México (13%). Bogotá concentra el 62% de las frecuencias semanales.

- El Gran Caribe, “Más que Caribe”: En esta región se resaltan ciudades y espacios modernos para cualquier evento, compuesta por los departamentos de La Guajira, Magdalena, Cesar, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba, Antioquia (Urabá), Chocó (costa Caribe) y San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Los productos turísticos de mayor proyección para atraer viajeros internacionales son la cultura, sol y playa y naturaleza, además de turismo de lujo, avistamiento de aves, turismo para la industria de reuniones y cruceros. En esta región se encuentran desde nieves perpetuas, hasta desierto de dunas, pasando por importantes arrecifes de coral y playas.
- El Pacífico “Sabor a Selva y Mar”: compuesto por los departamentos de Chocó (excepto costa Caribe), Valle del Cauca (excepto Zona Cafetera Norte del Valle), Cauca (costa Pacífico) y Nariño (costa Pacífico). Los viajeros pueden encontrar experiencias en cultura, naturaleza y turismo urbano.
- Los Andes Occidentales “montañas de café y flores”: están conformados por Antioquia (excepto Urabá), Caldas, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca (Zona Cafetera Norte del Valle). Allí se destacan su naturaleza y su cultura paisa y campesina.
- Los Andes Orientales “páramos y valles legendarios”: conformado por Norte de Santander, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Bogotá y Tolima. Allí los productos más importantes son cultura, naturaleza, turismo urbano e industria de reuniones.
- El Macizo “orígenes ancestrales”: lo componen los departamentos de Huila, Cauca (excepto costa Pacífico), Nariño (excepto costa Pacífico) y Putumayo (excepto zona Amazónica). En esta región se siente fuertemente la impronta de los ancestros, de las culturas milenarias de los indígenas. Los parques arqueológicos y la supervivencia de las costumbres.

- La Amazonía-Orinoquía “selvas y llanos sagrados”: Se ubican Arauca, Vichada, Casanare, Meta, Guainía, Vaupés, Guaviare, Caquetá, Putumayo (excepto zona Andina) y Amazonas. Esta es la gran región de naturaleza del país. Es la gran región verde, en donde los ríos surcan la selva y los llanos, y donde las comunidades viven en perfecta conjunción con la naturaleza.

## 1.2 TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

- 1 Continuidad Contratistas 2022 MinCIT Para la vigencia 2022 se suscribieron los contratos de prestación de servicios hasta el 15 de septiembre del año. Tanto en funcionamiento como en inversión están disponibles los recursos para el resto de la vigencia, por lo que se deberá tomar la decisión de adicionar los contratos existentes o realizar nuevos contratos para continuar con la operación de la entidad.
- 2 Ejecución Recursos Unión Europea La Unión Europea ha brindado apoyo financiero a diferentes programas prioritarios para el sector, siendo éste el único cooperante que solicita que los recursos sean ingresados al presupuesto general de la nación para su implementación. Es por ello que durante el segundo semestre de 2022 se deben adelantar, por parte de los Patrimonios Autónomos, los procesos de contratación respectivos para la ejecución de los recursos transferidos desde el MinCIT por valor de 7.8 millones de euros, que permitan avanzar en el cumplimiento de las metas con el cooperante. De igual manera, desde el MinCIT se debe realizar el proceso de presentación del informe anual de cumplimiento de dichas metas, ya que de esto depende el desembolso del segundo tramo por valor de 4 millones de euros aproximadamente, el cual deberá ser incorporado en la vigencia 2023
- 3 Presupuesto 2023 Emprendimiento En marzo de 2022, el MinCIT firmó un Memorando de Entendimiento en el que participan el Gobierno Nacional, la Gobernación de Cundinamarca, la Alcaldía de Bogotá y la Cámara de Comercio para poner en marcha el Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Bogotá -Región, un espacio que impulsará el emprendimiento y la innovación del país. El ejecutor por parte del MinCIT es Innpulsa Colombia. El MinCIT debe aportar



\$70.000 millones, de los cuales \$28.000 millones deben ser incorporados en el presupuesto 2023. Aunque la OAPS presentó la necesidad en el anteproyecto de presupuesto 2023, es indispensable realizar la gestión y ante Min Hacienda y garantizar que este monto quede en el Proyecto de Presupuesto que se presente al Congreso de la República.

- 4 Turismo Fiduciaria Fontur Para el Ministerio es prioritario que en los primeros 100 días del nuevo gobierno se inicie el proceso licitatorio para contratar la administración de los recursos del turismo que en la actualidad se ejecutan por medio de patrimonio autónomo FONTUR, lo anterior en consideración a que el contrato actual vence el próximo 30 de septiembre de 2022, en adición a lo anterior se debe garantizar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público incluya en el texto de la Ley de presupuesto un párrafo que aclare que FONTUR es un patrimonio autónomo sin personería jurídica.
- 5 Administrativa Zonas Francas El MinCIT tiene a su cargo las Zonas Francas de Palmaseca (Valle), Cartagena, Barranquilla y Santa Marta, que son manejadas por operadores que han suscrito con el MinCIT contratos de arrendamiento. Se han detectado falencias en el cumplimiento de las obligaciones de los operadores y en la ejecución de los contratos de arrendamiento, que se han traducido en hallazgos identificados por la CGR con incidencias disciplinarias y fiscales, por lo cual es importante revisar los planes de mejora, así como los contratos establecidos y su ejecución en los siguientes 3 meses. Además, en 2022 se presentó un incremento significativo en la liquidación del impuesto predial de la Zona Franca de Palmaseca, lo cual obligó a la realización de una adición de recursos, situación que debe ser tenida en cuenta en el presupuesto 2023.
- 6 Relacionamiento con el Ciudadano Terminación de la estrategia MiCittios: El MinCIT cuenta con los Centros Integrados de Servicios – MiCITTios en diez regiones del país. Son un instrumento de atención a través de los cuales: (i) Se presta asesoría directa a los empresarios y emprendedores de las regiones sobre la oferta de servicios que tiene el sector, (ii) se representa el Ministerio en las regiones y (iii) se apoya la interlocución de los actores regionales con entidades del sector que no cuentan con presencia en la región específica. Los MiCittios tienen recursos asignados en 2022 por \$1.017 millones. Los usuarios atendidos en 2020 y 2021 pasaron de 1.355 a 3.621 usuarios, sin embargo se observa que el costo de la estrategia es

- muy alto dado los bajos de niveles de atención directa. Adicionalmente, cada uno de los patrimonios y algunas de las Entidades adscritas cuentan con representantes en las regiones que articulan la oferta del sector con los distintos grupos de interés, acciones que son complementadas con los CEmprende, los Centros de Transformación Digital y las alianzas del MinCIT con las Cámaras de Comercio. Dadas las anteriores consideraciones, se recomienda eliminar la estrategia de MiCitios y no renovar los contratos a los coordinadores que están vigentes hasta el 15 de septiembre de 2022.
- 7 Administrativa Revisión Comisiones Fiduciarias El MinCIT tiene a su cargo 4 patrimonios autónomos (Procolombia, iNNpulsa Colombia, Fontur y Colombia Productiva) los cuales, son administrados a través de la fiduciaria Fiducoldex, labor por la cual cobra una comisión fiduciaria. Actualmente, el costo de la comisión se está analizado, teniendo en cuenta los roles y procesos que cumplen la fiducia y la unidad misional, para establecer una tarifa acorde a los roles que cada uno está cumpliendo. El incremento a la comisión se aprueba cada año, por lo que se recomienda tener claridad sobre el valor en que la misma se puede incrementar.
  - 8 Compromisos internacionales arroz CAN Perú solicita incrementar la actual sanción autorizada por el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, la cual consiste en un arancel de 10% a las importaciones de 10 mercancías agrícolas y agroindustriales colombianas (azúcar, confitería, chocolatería, extractos de café, entre otros). En tanto es un proceso que se adelanta ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, se deben agotar las etapas procesales correspondientes. Nueva sanción solicitada por Perú: ▪ Incrementar el arancel del 10% al 30%. ▪ Incrementar el número de productos sujetos a sanción de 10 a 20 mercancías. ▪ Cualquier tipo de productos, no solo agrícolas o agroindustriales
  - 9 Puesta en marcha servicio de facilitación y Ventanilla Única de Inversión Para que el servicio de facilitación de la inversión extranjera directa, creado en 2021, sea real y funcione es necesario que continúe el proceso de designación de las personas que conforman este servicio y se revisen con el DAPRE las reformas necesarias para implementar la figura. Frente a la VUI, esta es una herramienta de facilitación para la llegada y permanencia de inversiones en nuestro país, con la que se busca canalizar y sobre todo, agilizar los trámites del inversionista, por tanto, el proceso para el lanzamiento de la VUI transaccional debiese continuar. De no avanzar con estos asuntos, se estaría dejando de implementar el Decreto 1644 de 2021, que establece la figura del servicio de defensoría del inversionista y la

implementación de la VUI y se pondría en riesgo la ejecución del crédito con el BID a través del cual se planean acciones para implementar estas figuras.